Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

MUNICIPALIDAD 01868 MONTE

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

9 de septiembre de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud formulada por el HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE DE LA MONTAÑA para el pago de la cuota del servicio de televisión por cable que brinda la firma DIREC TV en nuestra ciudad;

Que las autoridades del citado establecimiento han requerido la posibilidad de ayudarlos a afrontar los gastos inherentes al abono cuyo vencimiento opera en el mes de SEPTIEMBRE del corriente ejercicio, monto que asciende a la suma de Pesos CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE ($5.727.-);

Que por las razones que se exponen en la norma precedentemente consignada es intención de este Ejecutivo Municipal acudir nuevamente en ayuda de la citada institución que alberga a personas de avanzada edad,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgar un subsidio de Pesos CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE ($5.727.-) al HOGAR DE ANCIANOS "SAN JOSE DE LA MONTAÑA", para afrontar el pago de abono por el mes de SEPTIEMBRE de 2022, correspondiente al servicio de televisión por cable que brinda la firma DIREC TV, perteneciente a esa institución y atento los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2º.- Autorizase a la tesorería Municipal a librar el valor mencionado en los vencimientos en que operen las correspondientes facturas de servicios a favor de la proveedora del servicio de **DIREC TV** en nuestra ciudad.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.03- 5.1.7.0. "Subsidios a Entidades del Sector Público y Privado" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio-

DECRETO Nº1757
MGL

INTENDENCIA MUNICIPAL MONTE

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte